

DECRETO EXENTO N° 775
MARIA ELENA
12 9 FEB 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 22-02-24 de la Srta. **VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO**, Honorarios, Dideco, que solicita compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 11,12 de Diciembre de 2023, por horas de descanso el día 26 de Febrero de 2024 (jornada mañana), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 057 de fecha 22-02-24 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO**, Honorarios, Dideco, que solicita la compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 11,12 de Diciembre de 2023, por horas de descanso el día 26 de Febrero de 2024 (jornada mañana), según lo indicado en el Visto N°1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE



MARCELO TERZAN PINTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)